

Resolución de Decanato **1266 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.341/2026 - Curso de Posgrado: XXVIII EDICION DEL CURSO
INTERNACIONAL DE VOLCANOLOGIA DE CAMPO DE LOS ANDES
CENTRALES
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
25/09/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado **"XXVIII EDICION DEL CURSO INTERNACIONAL DE VOLCANOLOGIA DE CAMPO DE LOS ANDES CENTRALES"**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. de Consejo Directivo 323/2026-NAT-UNSa, se autoriza el dictado del presente Curso de Posgrado;

Que mediante Res. CDNAT-2015-539, se aprueba el "Reglamento de Percepción y Distribución de fondos generados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales", estableciendo la distribución de fondos generados a partir de dichas actividades;

Que a juicio de los suscriptos, corresponde emitir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que conforme a lo dispuesto en la R-CDNAT-2015-539 la distribución de los fondos generados por aranceles de este Curso de Posgrado, debe efectuarse de la siguiente manera:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

- 95% para el desarrollo del presente Curso de Posgrado: Se deberán atender los siguientes rubros:

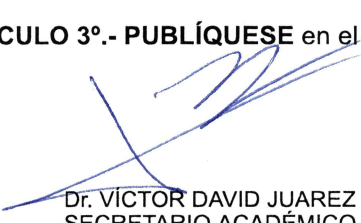
1.- 70%: Gastos en concepto de Pasajes, Viáticos, Traslados en taxi o similares, honorarios, gastos de cafetería, gastos de librería.

2.- 20% para la Escuela de Posgrado para atender contratos del personal de apoyo universitario.

3.- 5% para la carrera que organiza la actividad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales